



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL.

R. A. N° 333 -2009-P-PJ

Lima, 24 de noviembre del 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 698-09-P.C.S.D.P.RR.PP PJ, de fecha 09 de noviembre de 2009, la Presidencia del Poder Judicial comunica a la señorita doctora Lilliana Nuñez Ramírez, Coordinadora del Poder Judicial del Perú ante la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, que fue designada para participar en la "III Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana" que se llevará a cabo en la Ciudad de Fortaleza-Brasil, los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2009, por lo que solicita que a la brevedad posible se efectúen las acciones pertinentes;

Que, en tal sentido, la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial remite el cálculo de gastos detallado por concepto de viáticos al exterior, de acuerdo a la Directiva N° 005-2009-GG/PJ "Procedimiento para otorgar Viáticos y otras Asignaciones por Comisión de Servicio en el Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 261-2009-GG-PJ, de fecha 23 de marzo de 2009;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, en concordancia con lo establecido en las Leyes Nros. 27619, 28807, 28212, 29142, 29289, respectivamente, así como la Resolución Administrativa N° 156-2009-P-PJ, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley 27485;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje de la señorita doctora Lilliana Nuñez Ramírez, Coordinadora del Poder Judicial ante la XV Cumbre Judicial Iberoamericana para participar en la "III Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana" a llevarse a cabo en la Ciudad de Fortaleza - Brasil, para cuyo efecto se deberá otorgar la correspondiente licencia con goce de haber por los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2009.





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL.

R. A. N° 333 -2009-P-PJ

Artículo Segundo.- Los gastos de impuesto aéreo (TUUA), *assiscard*, viáticos, gastos de traslado y telefonía serán cubiertos por el Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisionada	TUUA US\$	Assiscard US\$	Viáticos US\$	Gastos de Traslado US\$	Gastos de Telefonía US\$	Total US\$
Dra. Lilitana Nuñez Ramirez, Coordinadora del Poder Judicial ante la XV Cumbre Judicial Iberoamericana	31.00	53.00	600.00	200.00	50.00	934.00

Artículo Tercero.- Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas del Poder Judicial, así como a la interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial

